

**Certificación de Acuerdo del Acta de Sesión de Directorio No. 401-2017
del 28 de junio de 2017**

Quien suscribe, secretaria del Directorio, certifica que, en el Libro de Actas de sesiones del Directorio, obra el acta correspondiente a la sesión del Directorio N° 401-2017, celebrada el 28 de junio de 2017, en cuya parte pertinente consta el siguiente acuerdo:

(...)

Acuerdo N° 3926-06-2017

Vistos el Informe Técnico y Legal.

1. Aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de Servicio Personalísimo, sustentado en razones de especialización y experiencia, de acuerdo a lo establecido en el literal b.8 del numeral 8.3.6 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Agrobanco, para la contratación del Estudio Lazo, De Romaña & CMB Abogados, a fin de que brinde el Servicio de Asesoría Penal dirigido a identificar las posibles consecuencias de orden penal, y -en caso corresponda- la elaboración y patrocinio en la denuncia penal contra las personas que resulten responsables en el marco de las investigaciones a seguir ante la autoridad competente – Etapa Prejudicial y Judicial-, por un plazo de tres (03) años, hasta por el monto de US\$ 47,200.00 (cuarenta y siete mil doscientos y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) el cual incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), pero no los costos, costas y gastos que pudieran generarse durante la prestación de sus servicios.

(...)

Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación y firma del acta, para su inmediata ejecución.

(...)

San Isidro, 17 de julio de 2017



Mirella Soberón Alayza
Secretaria del Directorio